



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0004883

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001473/2014**

Sección: 1ª

Deudor: JOSE JAVIER ROMERO BROSETA

Procurador: ROSA MARIA CORRECHER PARDO

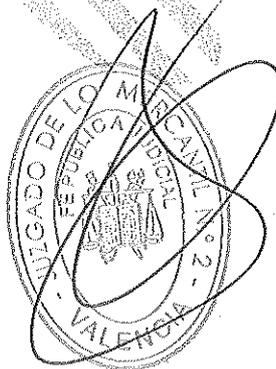
EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001473/2014, habiéndose dictado en fecha seis de marzo de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JOSE JAVIER ROMERO BROSETA con domicilio en Calle TRINQUET 13, BETERA (VALENCIA) y CIF nº 22675829Z, inscrita en el Registro Civil de BETERA al Tomo 00007, Página 169, de la Sección I. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª EMILIO ALVAREZ ARJONA con domicilio en la Calle ISABEL LA CATOLICA 8-1-4, VALENCIA y correo electrónico "ealvarez@caslegis.es". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a seis de marzo de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA